**MANUELA VARGAS CARO**

**DESARROLLO PSICOSEXUAL**

**TALLER TRES**

**Con base en el concepto de orientación sexual, que tipo de de intervención desde la salud se puede realizar para incrementar el respeto a la diferencia.**

A manera de introducción hablaremos de la orientación sexual, es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina).

Se tendrá en cuenta también la cantidad de amor propio que la comunidad tiene se tratara de fortalecer con trabajo en equipos para que cada uno se dé cuenta de que forma un papel importante en la vida de cada persona que conocemos o amamos.

Desde la salud se puede generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, generando procesos reflexivos y de inclusión social. Incluye la capacitación, la generación conjunta y entrega de herramientas que propicien la motivación y participación en los procesos de promoción de la Salud, prevención y mitigación de riesgos o daños. Se podría impulsar respuestas integrales a las necesidades de salud y bienestar de la población mediante encuentros y alianzas de cooperación que faciliten o fortalezcan procesos de canalización y orientación a servicios de salud, sociales y comunitarios.

Escuchar, tener profesionales como psicólogos y psiquiatras éticamente estrictos, empáticos y asertivos para atender a las personas o familias de la comunidad que lo requieran, para acompañarlos y aportar una orientación efectiva en relación con las situaciones que manifiestan y que están afectando su salud y su calidad de vida. En general lo mas importante es el dialogo desde allí con respeto se iniciaría el fortalecimiento de los valores éticos de cada persona de esta comunidad, se prevendrá las violaciones y abusos entre estos.

Según la Organización Mundial de la Salud, «para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos». Por ello, «debemos promover el respeto a las diferentes manifestaciones de la sexualidad, rompiendo los prejuicios y acabando con la discriminación hacia las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales o de cualquier otra orientación sexual o identidad de género».